Junta de Andalucía

Consejería de Turismo y Andalucía Exterior

Empresa Pública para la Gestión del Turismo
y del Deporte de Andalucía S.A.

INFORME TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN.

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN PARA CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES - VIGILANCIA PARQUE DEPORTIVO LA GARZA.

Expediente: C2N01-10AQ-1224-0225

La presente valoración técnica tiene como objeto evaluar las diferentes propuestas técnicas presentadas por las empresas licitadoras en relación Al servicio de vigilancia en el **Parque Deportivo La Garza de Linares (Jaén)**, instalaciones deportivas, gestionadas por Turismo y Deporte de Andalucía.

1. EMPRESAS EVALUADAS.

Las propuestas evaluadas corresponden a las empresas que se detallan a continuación:

Empresa
EULEN ASEGURIDAD S.A.
GRUPO CONTROL S.A.U.
ILUNION SEGURIDAD S.A.
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.
SEGURIDAD INTEGRAL ECOEX S.A.

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Según lo estipulado en este sentido en en el pliego de de claúsulas administrativas particulares para el acuerdo marco de homologación de servicio integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y de conformidad con la cláusula 25 del mismo, en cuanto a los criterios de adjudicación ponderables mediante juicio de valor.

C/ Compañía, 40.
29008 – Málaga

T: 951 299 300

A) Calidad de la descripción del activo y entorno. (máx. 9 puntos).
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo. (max. 9 puntos).
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección. (máx. 7 puntos).
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios. (max. 7 puntos).
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar. (max. 3 puntos).
F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo. (max. 2 puntos).
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar. (max. 3 puntos).

3. PUNTUACIONES.

PARQUE DEPORTIVO LA GARZA (LINARES)

A) Calidad de la descripción del activo y entorno. (máx. 9 puntos).

- ***EMPRESA. EULEN S.A.*** **se le otorgan 6,75 puntos.**

Realiza una detallada (buena) descripción del activo e identificación de las amenazas.
No detalla los flujos y volúmenes de usuarios ni espacios de salas técnicas (EDAR, ETAP, centro de transformación, etc).
Se otorga el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***GRUPO CONTROL S.A.U.*** **se le otorgan 4,5 puntos.**

Realiza una correcta (aceptable) descripción del activo e identificación de las amenazas.
No detalla los flujos y volúmenes de usuarios ni espacios de salas técnicas (EDAR, ETAP, centro de transformación, etc).
No sitúa correctamente los distintos espacios en el plano general de la instalación.
No identifica las zonas de restauración.
No realiza análisis sociodemográfico de la población origen de los usuarios (linares).
Se otorga el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- **ILUNION SEGURIDAD S.A. se le otorgan 2,25 puntos.**

Realiza una somera (insuficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas.
No detalla ningún espacio dentro de las instalaciones, medidas de seguridad, flujo de usuarios, etc. Solo realiza una aproximación especial y una relación básica de espacios y servicios disponibles.
Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.*** **se le otorgan 0 puntos.**

Realiza una errónea (deficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas.
No identifica ninguna de las edificaciones y espacios existentes. No realiza análisis alguno de población o usuarios. No concreta medios de protección existentes.
Se otorga el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***SEGURIDAD INTEGRAL ECOEX S.A.*** **se le otorgan 2.25 puntos.**

Realiza una somera (insuficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas.
No detalla ningún espacio dentro de las instalaciones, medidas de seguridad, flujo de usuarios, etc. Solo realiza una aproximación espacial y una relación básica de espacios y servicios disponibles.
Se centra en el análisis de la ciudad de Jaén, mientras que el inmueble se encuentra situado en la ciudad de Linares.
Se otorga el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII

B) Calidad del análisis y gestión del riesgo. (max. 9 puntos).

- ***EMPRESA. EULEN S.A.*** **se le otorgan 6.75 puntos.**

Realiza una detallada (buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.
Propuesta un tanto general, sin entrar en valorar riesgos en relación a zonas críticas como salas técnicas o lo relativo al mantenimiento del orden en servicios de alta ocupación.
Se otorga el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***GRUPO CONTROL S.A.U.*** **se le otorgan 9 puntos.**

Realiza una exhaustiva (muy buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.
La propuesta es muy personalizada y ajustada a la realidad de la instalación. Define horarios, tipologías de servicio, dinámica de uso, etc., en relación con la evaluación de riesgo y medidas a adoptar.
Se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***ILUNION SEGURIDAD S.A.*** **se le otorgan 2.25 puntos.**

Realiza una somera (insuficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.
La propuesta es general, poco desarrollada y no se ajusta a la realidad y circunstancias específicas del Centro.
Se otorga el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.*** **se le otorgan 2.25 puntos.**

Realiza una somera (insuficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.
La propuesta es general, poco desarrollada y no se ajusta a la realidad y circunstancias específicas del Centro. No justifica los valores de la evaluación del riesgo según realidad de las instalaciones.
Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***SEGURIDAD INTEGRAL ECOEX S.A. se le otorgan 2.25 puntos.***

Realiza una somera (insuficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.
La propuesta es general, poco desarrollada y no se ajusta a la realidad y circunstancias específicas del Centro. No justifica los valores de la evaluación del riesgo según realida de las instalaciones.
Se otorga el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección. (máx. 7 puntos).

- ***EMPRESA. EULEN S.A.*** **se le otorgan 3.5 puntos.**

Realiza unos correctos (aceptables) protocolos de actuación ante incidentes.
Los protocolos son correctos pero generales, aplicables a cualquier instalación. No aparece ninguna adaptación a las circunstancias o características del P.D. La Garza.
Se otorga el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII

- ***GRUPO CONTROL S.A.U.*** **se le otorgan 3.5 puntos.**

Realiza unos correctos (aceptables) protocolos de actuación ante incidentes.
Los protocolos son correctos pero generales, aplicables a cualquier instalación. No aparece ninguna adaptación a las circunstancias o características del P.D. La Garza.
Se otorga el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***ILUNION SEGURIDAD S.A.*** **se le otorgan 3.5 puntos.**

Realiza unos correctos (aceptables) protocolos de actuación ante incidentes.
Los protocolos son correctos pero generales, aplicables a cualquier instalación. No aparece ninguna adaptación a las circunstancias o características del P.D. La Garza, más allá de una metodología de reuniones, coordinación y comunicación entre las partes.
Se otorga el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.*** **se le otorgan 0 puntos.**

Realiza unos erróneos (deficientes) protocolos de actuación ante incidentes.
Solo relaciona los protocolos que aplican sin desarrollar ninguno de ellos, con el compromiso de que lo hará en caso de ser adjudicataria.
Se otorga el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***SEGURIDAD INTEGRAL ECOEX S.A.*** **se le otorgan 1.75 puntos.**

Realiza unos someros (insuficientes) protocolos de actuación ante incidentes.
Los protocolos son correctos pero generales y poco desarrollados, aplicables a cualquier instalación. No aparece ninguna adaptación a las circunstancias o características del P.D. La Garza. Faltan casuísticas como hurtos, orden público, accidentes con heridos, etc.
Se otorga el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios. (max. 7 puntos).

- ***EMPRESA. EULEN S.A.*** **se le otorgan 7 puntos.**

Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección.
Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
Propuesta completa y detallada de centros operativos, medios tecnológicos, recursos materiales y personal estructurado. Disponen de centro operativo en la provincia de Jaén.

- ***GRUPO CONTROL S.A.U.*** **se le otorgan 7 puntos.**

Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección.

Propuesta completa y detallada de centros operativos, medios tecnológicos, recursos materiales y personal estructurado. Disponen de centro operativo en la provincia de Jaén.
Se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***ILUNION SEGURIDAD S.A.*** **se le lotorgan 3.5 puntos.**

Realiza una correcta (aceptable) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección.
Se centra en la estructura de personal de estructura y funciones de este. No propone recursos estructurales (centrales operativas, CRA, video vigilancia), ni recursos materiales como vehículos de apoyo u otros equipamientos, control de rondas o otras aplicaciones tecnológicas.
Disponen de centro operativo en la provincia de Jaén.
Se otorga el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.*** **se le otorgan 1.75 puntos.**

Realiza una somera (insuficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección.
Solo relaciona elementos materiales básicos. No hace referencia a equipamientos estructurales, centros de atención operativa y soporte, etc.
Se otorga el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***SEGURIDAD INTEGRAL ECOEX S.A.*** **se le otorgan 3.5 puntos.**

Realiza una correcta (aceptable) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección.
Se centra en la estructura de personal de estructura y funciones de éste. No dispone de centro homologado en Jaén (solo delegación), no contempla equipamientos estructurales o sistemas de control de rondas o aplicaciones de gestión digital de documentación (partes, incidencias, etc.).
Se otorga el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar. (max. 3 puntos).

- ***EMPRESA. EULEN S.A.*** **se le otorgan 3 puntos.**

Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda.
Proponen Sistema GMAO para la gestión del mantenimiento así como las aplicaciones necesarias de monitorización y seguimiento de los sistemas anti intrusion. Igualmente la propuesta conlleva mantenimientos presenciales.
Se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***GRUPO CONTROL S.A.U.*** **se le otorgan 3 puntos.**

Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda.
Proponen Sistema GMAO para la gestión del mantenimiento así como las aplicaciones necesarias de monitorización y seguimiento de los sistemas de seguridad y demás aspectos del servicio porparte del cliente. Igualmente, la propuesta conlleva mantenimientos presenciales con protocolos desarrollados.
Se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***ILUNION SEGURIDAD S.A.*** **se le otorgan 3 puntos.**

Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda.
Proponen programa para la gestión del mantenimiento así como las aplicaciones necesarias de monitorización y seguimiento de los sistemas de seguridad y demás aspectos del servicio porparte del cliente. Igualmente, la propuesta conlleva mantenimientos presenciales con protocolos desarrollados.
Se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.*** **se le otorgan 3 puntos.**

Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda.
El Sistema se desarrolla de forma somera sin mucho detalle.
Se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***SEGURIDAD INTEGRAL ECOEX S.A.*** **se le otorgan 3 puntos.**

Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda.
Se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo. (max. 2 puntos).

- ***EMPRESA. EULEN S.A.*** **se le otorgan 2 puntos.**

El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa trimestral.
Se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***GRUPO CONTROL S.A.U.*** **se le otorgan 2 puntos.**

El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa trimestral.
Se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***ILUNION SEGURIDAD S.A.*** **se le otorgan 2 puntos.**

El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa trimestral.
Se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.*** **se le otorgan 0 puntos.**

El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad pero no prevé financiar su auditoría externa. No especifica plan de control y revisiones.
Se otorga el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***SEGURIDAD INTEGRAL ECOEX S.A.*** **se le otorgan 0 puntos.**

El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad pero no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que se limita a los mínimos legales establecidos.
Se otorga el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar. (max. 3 puntos).

- ***EMPRESA. EULEN S.A.*** **se le otorgan 3 puntos.**

Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto. (Incluso históricos de averías por componente).
Se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***GRUPO CONTROL S.A.U.*** **se le otorgan 3 puntos.**

Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto. (Incluso históricos de averías por componente).
Se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***ILUNION SEGURIDAD S.A.*** **se le otorgan 3 puntos.**

Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto. (Incluso históricos de averías por componente).
Se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.*** **se le otorgan 3 puntos.**

Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto. (Incluso históricos de averías por componente).
Se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- ***SEGURIDAD INTEGRAL ECOEX S.A.*** **se le otorgan 3 puntos.**

Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto. (Incluso históricos de averías por componente).
Se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

CUANTIFICACIÓN UNIFICADA DE LAS VALORACIONES PARA EL PARQUE DEPORTIVO LA GARZA (LINARES)

Según la información recogida en el presente informe, la puntuación final obtenida por cada una de las empresas sería la recogida en el siguiente cuadro resumen:

EMPRESA	A	B	C	D	E	F	G	TOTAL
EULEN S.A.	6.75	6.75	3.50	7.00	3.00	2.00	3.00	32.00
GRUPO CONTROL S.A.U	4.5	9.00	3.50	7.00	3.00	2.00	3.00	32.00
ILUNION SEGURIDAD S.A	2.25	2.25	3.50	3.50	3.00	2.00	3.00	19.5
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A	0.00	2.25	0.00	1.75	3.00	0.00	3.00	10.00
SEGURIDAD INTEGRAL ECOEX S.A.	2.25	2.25	1.75	3.50	3.00	0.00	3.00	15.75

Después de la valoración realizada, la empresa EULEN S.A. y GRUPO CONTROL S.A.U., obtienen un total de 32 puntos, siendo las major valoradas.

En Linares, a 20 enero de 2025

Subdirección de Instalaciones Deportivas.

Subdirección de Instalaciones Deportivas.

Subdirección de Instalaciones Deportivas.